

11/12/2015

Fiscalía formalizó y logró dejar en prisión preventiva a ciudadano boliviano por crimen de carabineros

La Fiscalía de Putre formalizó en esta jornada al ciudadano boliviano Juan Carlos Quispe Chacolla, de 20 años, por su presunta responsabilidad en el crimen de dos funcionarios de carabineros ocurrido el pasado 22 de enero en la zona altiplánica que une la localidad de Tacora con Visviri.

En efecto, el Ministerio Público del extremo norte imputó cargos criminales al extranjero por el homicidio del sargento Germán Cid y del cabo Víctor Godoy, quienes murieron baleados en el marco de un patrullaje preventivo realizado en la zona fronteriza.



Quispe Chacolla fue formalizado en calidad de autor de maltrato de obra a carabinero de servicio con resultado de muerte y quedó en prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 120 días.

Durante la audiencia de formalización, el Fiscal Mario Carrera explicó que el extranjero fue llevado por habitantes de la localidad de Charaña (Bolivia) a carabineros de la tenencia de Visviri, luego que éste último reconociera su participación en el crimen de los policías chilenos. Tras ello, Juan Carlos Quispe fue trasladado hasta Arica donde quedó hospitalizado hasta hoy, producto de la golpiza sufrida en el vecino país.

El persecutor señaló que el extranjero declaró en dos oportunidades reconociendo su participación en el homicidio, oportunidad en la que entregó una serie de detalles acerca de la dinámica del hecho y del enfrentamiento con los uniformados.

En este sentido, el extranjero manifestó que junto a un ciudadano colombiano y dos peruanos preparaban una operación de tráfico de drogas y que en ese contexto ingresó junto al colombiano a una habitación emplazada en el caserío de Chislluma Viejo, mientras que los otros extranjeros se quedaron en otro sector.

Cerca de las 5.30 horas, arribaron al lugar en el marco de un patrullaje los policías tocando la puerta de la pieza, sin embargo fueron recibidos con disparos por parte del imputado y del ciudadano colombiano, registrándose un enfrenamiento que les costó la vida a ambos efectivos. Tras ello, los dos extranjeros huyeron en dirección a Perú en una motocicleta.

"El imputado entregó varias antecedentes respecto de su participación en el crimen de los carabineros, pero nosotros no teníamos la certeza si eso se trataba de una forma de abstraerse de la justicia boliviana o tenía algún tipo de verosimilitud; por lo tanto iniciamos un intenso que trabajo y efectivamente los datos que nos entregó en una declaración formal ante mi persona daba cuenta que solo podía tener conocimiento de los hechos habiendo participado en el delito y estando en el lugar y eso lo verificamos con cada uno de los peritajes que tenemos, que incluyen cuatro tomos de investigación", expresó el Fiscal Carrera.

El persecutor agregó que paralelamente se está a la espera de los resultados de las pericias a las armas que le incautaron al extranjero (una carabina y un rifle calibre 22) y un peritaje de ADN, considerando que recogieron muestras en el sitio del suceso.

"Aún tenemos que realizar varias diligencias. De partida tenemos que realizar una reconstitución de escena con el imputado en el lugar y también quedan pendientes

solicitudes de cooperación internacional que siguen su curso. La verdad es que cuando uno se para en la inmensidad del altiplano uno se pregunta cómo se resuelve esto, pero luego de un año de intenso trabajo y con la total cooperación de los mandos de ambas policías logramos realizar un trabajo completo y que nos permite tener la certeza de los pasos que estamos dando".

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369